

BUIN, 14 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1759 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorandum N° 307 de fecha 29 de abril de 2024, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar otorgar en comodato del equipamiento municipal ubicado en calle Flora Lobos N° 1103 del Conjunto Habitacional Barrio Nuevo Villaseca, Comuna de Buin.

3.- El Acuerdo N° 513 de Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 13 de mayo de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 513 de Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 13 de mayo de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba otorgar en **Comodato por treinta años** a la **Junta de Vecinos Barrio Nuevo Villaseca**, el equipamiento municipal ubicado en calle Flora Lobos N° 1103, del Conjunto Habitacional Barrio Nuevo Villaseca, de una superficie de 289,76 metros cuadrados inscrito en el Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin a fs. 3247 N° 3041 del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. Apq.

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- SECPLA
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\UNIVERSO DE DOCUMENTOS\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\ACUERDOS\AÑO 2024\ACUERDOS SO 168\513.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde